

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres." "Año del Bicentenario del Perú: 200 anos de Independencia.

Lima, 20 de abril de 2021



## Oficio 1334-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista

## **DANIEL OSEDA YUCRA**

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 19 de abril de 2021, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, a los proyectos de ley 656/2016-CR, 965/2016-CR, 1142/2016-CR, 1271/2016-CR, 1537/2016-CR y 2075/2017-CR, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, por el que se propone la ley de negociación colectiva en el sector estatal.



En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PEREZ PAREDES

Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos